



REGULARIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTIÓN, MUNICIPALIDAD DE BUIN" ENTRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Y
EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITADA (SMC LTDA)

09 MAY 2013

En Buin, a _____, entre "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN",
Corporación de Derecho Público, RUT N° 69.072.500-2, representada
legalmente por su Alcalde don ANGEL BOZAN RAMOS, Egresado de Periodista,
Cédula Nacional de Identidad N° _____ ambos con domicilio para
estos efectos en calle Carlos Condell N° 415, comuna de Buin, en adelante
e indistintamente "LA MUNICIPALIDAD"; y, por la empresa SISTEMAS
MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA (SMC LTDA) RUT N° _____
representada legalmente por don GERHARD WALTER GREBE, Alemán, químico,
Cedula Nacional de Identidad N° _____, ambos domiciliados para
estos efectos en _____ en
adelante e indistintamente "EL OFERENTE", "EL ADJUDICATARIO" o "EL
CONTRATISTA", quienes han convenido el siguiente contrato de prestación
de servicios dentro de la Comuna de Buin:

PRIMERO: Que por Decreto Alcaldicio TC N° 70, de fecha 08 de Marzo de
2013, la Municipalidad de Buin dispuso regularizar la Contratación
Directa de la Empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA. (SMC LTDA.)
por el servicio de ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE
GESTIÓN, MUNICIPALIDAD DE BUIN, a contar del mes de Enero de 2013 y por
un período de 1 (un) año, esto mientras se preparan y revisan las Bases
Administrativas y Técnicas del nuevo llamado a Licitación Pública.

SEGUNDO: Déjese establecido que la contratación se fundamenta en el
Artículo 10, N°2, N°3, y N°7 letra M y el artículo 107, N°2, inciso 4, del
Decreto 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 Bases
sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

TERCERO: El monto mensual de la contratación es de \$1.556.604 (un millón
quinientos cincuenta y seis mil seiscientos cuatro pesos) más I.V.A., valor
que corresponde a la Oferta Económica que la Empresa SMC Ltda. Presentó en
la Licitación Pública denominada ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
INTEGRADOS DE GESTION, MUNICIPALIDAD DE BUIN, donde obtuvo el segundo lugar
en la Licitación ARRIENDO Y MANTENCION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION,
MUNICIPALIDAD DE BUIN.



CUARTO: En garantía del fiel y oportuno cumplimiento de sus obligaciones, el contratista hace entrega en este acto de Boleta de Garantía N°6146351 de fecha 05 de Abril del 2013, del Banco Estado por un monto de \$1.852.359.-, equivalente a una mensualidad I.V.A. Incluido con vigencia anual, con vencimiento el 31 de Marzo de 2014.

QUINTO: La Unidad Técnica del servicio será la Alcaldía, a través del Departamento de Informática.

SEXTO: El gasto devengado de la contratación se imputará a la asignación 215.22.11.003 "Servicios Informáticos", Subprograma Servicios Comunitarios, Centro de Costo 25.02.11.

SEPTIMO: La personería de don Ángel Bozán Ramos para representar a la Municipalidad de Buin consta en Decreto AR N° 417, de fecha 11 de Diciembre de 2012, la que no se inserta en este acto por ser conocida de las partes y la personería de Don, las que no se agregan en este acto por ser conocidas de las partes.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes comparecientes fijan su domicilio en la comuna de Buin y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: Para su validez, el presente contrato deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Este contrato se firma en 5 (cinco) ejemplares de igual tenor y fecha, conservando el contratista una copia y las restantes quedan en poder de la Municipalidad.




ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

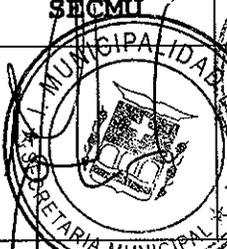
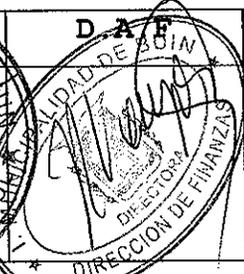


Gerhard Walter Grebe

GERHARD WALTER GREBE

EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA. (SMC LTDA)

REPRESENTANTE

SECMU	JURIDICA	CONTROL	D A F	SECMU
				CONTRATO <i>97</i> N° _____ BUIN JUN 2013

G.M.G./jzm

Distribución

- Contratista
- Control
- Unidad de D.A.F.
- Secretaria Municipal
- Archivo Juridica